



**EDICTO EMPLAZATORIO No. 2019-0010**

La suscrita Secretaria del Juzgado del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Villavicencio, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del **23 DE JULIO DE 2019** y, de conformidad con lo consagrado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014,

**C I T A Y E M P L A Z A**

A los TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN y a los TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado (*ubicado en la Calle 36 No. 29 -35/45 piso 2, barrio San Isidro de la ciudad de Villavicencio*) y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio radicado con el número 50-001-31-20-001-2018-00029-00 (Rad. Fiscalía **179.700 E.D.**), adelantado por la **FISCALÍA SESENTA Y SIETE (67) ESPECIALIZADA DEEDD DE VILLAVICENCIO**, en donde se tiene como afectado al señor **JHOAN STIVEN ESCUCHA HERRÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.931.627 de Villavicencio.

Lo anterior, dado que el **05 DE DICIEMBRE DE 2018**, conforme al artículo 40 de la Ley 1849 de 2017, modificatorio del artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, se **ADMITIÓ LA DEMANDA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO** que versa sobre el siguiente bien:

*Camioneta Mazda modelo 2010, color plata arriane, línea BT-50 con número de motor G6382312 y chasis 9FJUN84G6A0314334, de placa RZW-316 registrado en la Secretaría de Movilidad de Bogotá, a nombre de Jhoan Stiven Escucha Herrán.*

Para los efectos del artículo 140 ibídem, se elabora este edicto el **23/07/2019** con el fin de expedir copia para su publicación en las páginas web de la Fiscalía General de la Nación y la Rama Judicial y, en un periódico de amplia circulación nacional. Así mismo, se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, es decir, el **DEPARTAMENTO DEL META**.

Se advierte que si los emplazados no se presentan dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

**CONSTANCIA:** SE FIJARÁ EL PRESENTE EDICTO EMPLAZATORIO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO, POR EL TÉRMINO DE **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, EL DÍA **VIERNES VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE 2019** A LAS **7:30** A.M. Y SE DESFIJARÁ EL **JUEVES PRIMERO (1º) DE AGOSTO DE 2019**, SIENDO LAS **5:00** P.M.

  
Scarlett Cubillos Delgado  
Secretaria